14925

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. A-1810-K100242-61501-D/0623/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ARQ. VAZQUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 03 del mes de Diciembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/064/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 9552 de fecha 24 del mes de Septiembre del año de 2009**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 15** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ**

; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número **GTO-SOP/PUC-1305-2012 con vigencia al 4 de noviembre de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **APODERADO LEGAL** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **escritura pública núm. 91313** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **PRIV. ROCHA NO. 115 COL. SAN JUAN DE OTATES** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37670 Teléfono (477) 689-9106**, así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **cu_rg@hotmail.com**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **UCC0909249W3**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 24354 10 5**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1305-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **09 del mes de Diciembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **04 del mes de Abril del año de 2025,** contando con **117** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$7,049,485.82 (SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$2,114,845.75 (DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del

mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido,

así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé

inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaria un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la

Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **04 días del mes de Diciembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.
ARQ. VAZQUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-88
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO			FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO	SECCIÓN:	INICIO	09-dic-24			0.0334%	1/8
COL.: DUARTE		TERMINACION	04-abr-25				
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.							
No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-DI0623/2024							

| No. | CONCEPTOS | U | MONTO | DUR PRO | CATORCENAS | | | | | | |

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGIMP/003-06
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO COL. DUARTE CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V. No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-DI0623/2024	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO			FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:	
		INICIO	09-dic-24			0.0334%	2/8	
		TERMINACION	04-abr-25					

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																
					1		2		3		4		5		6		7		8	9	
					09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar	31-mar
					15-dic	22-dic	29-dic	06-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	04-abr
CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)																					
C.00.0019	LAVADEROS DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE F'C = 150 KG/CM2 CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM (3/4"), DE 10 CM DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 DE 1.00 M DE ANCHO, ANCLAS DEL NO.3 (3/8") DE 1.00 M @ 1.00 M, CON DENTELLÓN DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE SEGUNDA CLASE DE 30 X 30 X 100 CM ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3 Y BORDILLOS DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C>150 KG/CM2 CON DIMENSIONES DE 15XBX12 CM (BXBXH) CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") LONGITUDINALMENTE Y ANCLAS @ 1.00 M DEL NO.3 EN AMBOS LADOS. P.U.O.T.	ML	18,232.10	54						2025.79	2025.79	2025.79	2025.79	2025.79	2025.79	2025.79	2025.78	2025.78			
C.00.0020	BORDILLOS DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=150 KG/CM2 CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM (3/4"), CON DIMENSIONES DE 15XBX12 CM (BXBXH) CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") LONGITUDINALMENTE Y ANCLAS @ 1.00 M DEL NO.3, CIMBRA, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. NOTA: PARA ARROYOS	ML	27,341.57	53									3095.27	3095.27	3095.27	3095.27	3095.27	3095.27	3095.27	3095.27	2579.39
CAPÍTULO: 7 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL																					
C.00.0021	"RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	24,711.21	11														13478.84	11232.37		
C.00.0022	"RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	24,711.21	11														13478.84	11232.37		
C.00.0023	"RAYA EN ORILLA DERECHA" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	49,526.46	11														27014.43	22512.03		
C.00.0024	"RAYA EN ORILLA DERECHA" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	49,526.46	11														27014.43	22512.03		
C.00.0025	RAYA EN LINEA DE ALTO DE 60 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: , TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	1,861.39	11														1015.30	846.09		
C.00.0026	RAYA EN LINEA DE ALTO DE 60 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	1,861.39	11														1015.30	846.09		
C.00.0027	RAYA EN CRUCE DE PEATONES TIPO MARIMBA DE 40 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: , TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	3,614.72	11														1971.67	1643.05		
C.00.0028	RAYA EN CRUCE DE PEATONES TIPO MARIMBA DE 40 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	3,614.72	11														1971.67	1643.05		
C.00.0029	"RAYAS DE ESPACIAMIENTO LONGARINICO" 60 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: , TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	12,501.73	11														8819.13	5682.60		

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP-DS28-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO COL.: DUARTE CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V. No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-D/0623/2024	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:	3/8
		INICIO	09-dic-24				
		TERMINACION	04-abr-25		0.0334%		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					09-dic	15-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar	31-mar	
					15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	04-abr	
CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)																						
C.00.0030	HAYAS DE ESPALDAMIENTO LIGERA (MOD. 50 CMS) PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	12,501.73	11															6819.13	5682.60		
C.00.0031	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACION DE DOS PUNTAS EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.95 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO	PZA	2,851.29	11															1555.25	1295.04		
C.00.0032	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACION DE DOS PUNTAS EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.95 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	2,281.02	11															1244.18	1036.83		
C.00.0033	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACION DE TRES PUNTA EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.95 MTS. DE ANCHO, (FRENTE, IZQUIERDA Y DERECHA) PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO	PZA	3,136.42	11															1710.77	1425.65		
C.00.0034	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACION DE TRES PUNTA EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.95 MTS. DE ANCHO, (FRENTE, IZQUIERDA Y DERECHA) PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO	PZA	2,509.14	11															1368.62	1140.52		
C.00.0035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA DE PLASTICA COLOR AMARILLO O BLANCO (POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO) DE 0.10X 0.10 MTS Y 1.90 CMS DE ALTURA, CON 2 LADOS REFLEJANTES METALIZADOS AL ALTO VACIO, CON CUERPO INTERIOR SOLIDO A BASE DE ARENA SILICA, CON 2 PERFORACIONES PARA MEJOR ADHESION DE CON ADHESICO EPOXICO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6,832.55	11															3817.75	3014.80		
C.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTON OPTICO PLASTICO (POLIETILENO DE ALTO PESO MOLECULAR) COLOR AMARILLO O BLANCO DE 0.10 MTS DE DIAMETRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE DGOP, CONSIDERANDO PERFORACION Y PEGAMENTO EPOXICO PARA PEGADO DE VIALETAS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	44,893.77	11															24487.51	20406.26		
CAPÍTULO: 5 SEÑALAMIENTO VERTICAL																						
C.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-06) "CURVA" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	2,341.05	5																2341.05		
C.00.0038	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-06) "PRECAUCIÓN" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	1,140.51	5																1140.51		
C.00.0039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-07) "CODO" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	2,341.05	5																2341.05		
C.00.0040	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-07) "PRECAUCIÓN" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	1,140.51	5																1140.51		
C.00.0041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-08) "CAMINO SINUOSO" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	4,682.10	5																4682.10		

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP-0058-88
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO.
COL. DUARTE
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.
No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-DI0623/2024

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	09-dic-24
TERMINACION	04-abr-25

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0334%

HOJA: 4/8

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 09-dic 15-dic	2 16-dic 22-dic	3 23-dic 29-dic	4 30-dic 05-ene	5 06-ene 12-ene	6 13-ene 19-ene	7 20-ene 26-ene	8 27-ene 02-feb	9 03-feb 09-feb	10 10-feb 16-feb	11 17-feb 23-feb	12 24-feb 02-mar	13 03-mar 09-mar	14 10-mar 16-mar	15 17-mar 23-mar	16 24-mar 30-mar	17 31-mar 04-abr
CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)																					
C.00.0042	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-08) "PRECAUCIÓN" DE 30 x 100 CMS. FAB. EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,281.02	5																	2281.02
C.00.0043	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-16) "GLORIETA" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL 14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,341.05	5																	2341.05
C.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-16) "PREFERENCIA" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,140.51	5																	1140.51
C.00.0045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-31) "ALTO PROXIMO" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE Y ROJO, CON POSTE PTR CAL 14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,341.05	5																	2341.05
C.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-31) "A 100 M" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,140.51	5																	1140.51
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,341.05	5																	2341.05
C.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-32) "PRECAUCION" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,140.51	5																	1140.51
C.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 30 CMS. DE LADO FAB. EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR BLANCO, CON POSTE PTR CAL 14 DE 2"X2. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	25,751.55	5																	25751.55
C.00.0050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-09) DE "VELOCIDAD" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO Y CIRCULO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	7,023.15	5																	7023.15
C.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SR-09) "MÁXIMA" DE 30 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO BLANCO Y CIRCULO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,701.23	5																	2701.23
C.00.0052	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-18) DE "PROHIBIDO REBASAR" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO Y CIRCULO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	9,364.20	5																	9364.20
C.00.0053	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE RECOMENDACIÓN (SIR) DE "ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A 100 M" DE 56 X 178 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON 2 POSTES PTR CAL.14 DE 2"X2" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,341.05	5																	2341.05
C.00.0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN (SB-14) DE "KILOMETRAJE Y RUTA, ESCUDO RURAL" DE 30 X 120 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,341.05	5																	2341.05

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGINF-058-05
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/05/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO COL.: DUARTE CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V. No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-DI0623/2024	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO			FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	09-dic-24				5/8
		TERMINACION	04-abr-25			0.0334%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	2	23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	3	06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	4	20-ene 26-ene	27-ene 02-feb	5	03-feb 09-feb	10-feb 16-feb	6	17-feb 23-feb	24-feb 02-mar	7	03-mar 09-mar	10-mar 16-mar	8	17-mar 23-mar	24-mar 30-mar	9	31-mar 04-abr	
CAPITULO: 8 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)																															
C.00.0055	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN (SI-15) DE "KILOMETRAJE SIN RUTA " DE 30 X76CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO, REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,281.02	5																									2281.02		
C.00.0056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OBRAS Y DISPOSITIVOS DIVERSOS (OD-06) "INDICADORES DE ALINEAMIENTO" DE 100X8 CMS. FAB. EN PVC Y QUE SOBRESALGA 75 CMS CON RESPECTO AL HOMBRO DE LA CARRETERA CON UN ELEMENTO REFLEJANTE. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	86,678.76	5																									86678.76		
C.00.0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OBRAS Y DISPOSITIVOS DIVERSOS (OD-11) DE "INDICADOR DE CURVA PELIGROSA" DE 45X60CMS. FAB. EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SIMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	67,230.08	5																									67230.08		
C.00.0058	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA, CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,301.49	5																									3301.49		
CAPITULO: 9 SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE OBRA																															
C.00.0059	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2" (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	1,350.62	101	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	80.23	66.86
C.00.0060	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "REDUCCION DE CAMINO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2" (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	1,099.20	101	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	65.30	54.42
C.00.0061	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "DISMINUYA SU VELOCIDAD" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2" (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	1,620.74	101	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	80.23
C.00.0062	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "DESVIACION" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	1,620.74	101	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	96.28	80.23
C.00.0063	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "BARRERA DE PROTECCION" DE 244 X 30 CMS. FAB EN DOS LAMINAS NEGRAS CAL. 16, ACABADO ESMALTE Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	4,090.60	101	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	243.01	202.50
C.00.0064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE DESTELLO CON CELDA SOLAR SOBRE PALETONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	13,266.11	101	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	788.09	656.74
C.00.0065	SEÑAL "INDICADOR DE OBSTACULOS" (SEÑAL DPC) DE 122 X 30 CMS. FAB EN LAMINA NEGRA CAL. 16, FONDO ESMALTE Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	10,534.81	101	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	625.83	521.53
C.00.0066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	5,994.15	101	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	356.09	296.74
CAPITULO: 10 RESOLUTIVO AMBIENTAL																															
C.00.0067	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION)	REPORTE	9,408.00	1																									9408.00		

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSD-00
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO
COL.: DUARTE
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.
No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-D/0623/2024

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	09-dic-24
TERMINACION	04-abr-25

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0334%

HOJA: 6/8

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar	31-mar	
					15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	04-abr	
CAPITULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)																						
C.00.0068	ELABORACIÓN Y ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR Y RETIRAR, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA DE LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 21 Y MAS EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN DE	REPORTE	6,293.26	1																	6293.26	
C.00.0069	ELABORACIÓN Y ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE REGULACION O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 21 Y MAS EJEMPLARES, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN DE	REPORTE	5,444.71	1																	5444.71	
C.00.0070	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO	VISITA	2,924.79	1																		
C.00.0071	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO	VISITA	4,281.94	1																		
CAPITULO: 11 ALUMBRADO Y ELECTRIFICADO (SUBCONTRATO)																						
C.00.0072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 13 MTS. PC-13-750 CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACION Y URBANIZACIÓN)	PZA	61,231.62	24																		
C.00.0073	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VS30, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	2,594.88	24																		
C.00.0074	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO ACSR SEMIAISLADO CAL. 1/0 MARCA CONDUCTORES MONTERREY, NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	11,512.83	24																		
C.00.0075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENCIA SENCILLA DE ANCLA TIPO "RSA" PARA LINEA PRIMARIA (A.T.), NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	4,178.74	24																		
C.00.0076	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "VR30" (1/0), NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	3,823.72	24																		
CAPITULO: 12 SUBESTACIONES DE ALUMBRADO																						

15307.91 15307.91 15307.91 15307.91
648.72 648.72 648.72 648.72
2878.21 2878.21 2878.21 2878.21
1044.69 1044.69 1044.69 1044.69
955.93 955.93 955.93 955.93

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP-0058-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO COL.: DUARTE CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V. No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-DI0623/2024	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO			FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	09-dic-24				
		TERMINACION	04-abr-25			0.0334%	7/8

| No. | CONCEPTOS | U | MONTO | DUR PRO | CATORCENAS | | | | | | |

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP-0004-00
Rev.: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACION DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
TRAMO: DUARTE A EJE METROPOLITANO
COL.: DUARTE
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.
No. CONTRATO: A-1810-K100242-61501-D/0623/2024

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	09-dic-24
TERMINACION	04-abr-25

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0334%

HOJA: 8/8

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO	CATORCENAS																
					1	2	3	4	5	6	7	8	9								
					09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar	31-mar
				(DIAS)	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	04-abr
CAPITULO: 3 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)																					
C.00.0090	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC 504 NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,795.80	24										448.95	448.95	448.95	448.95				
C.00.0091	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	38,318.21	24										9579.55	9579.55	9579.55	9579.55				
C.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALUMBRADO TIPO "1R3" (4-4), NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	2,088.94	24										522.24	522.24	522.24	522.24				
C.00.0093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALUMBRADO TIPO "1P3" (4-4), NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TORNILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	29,172.90	24										7293.23	7293.23	7293.23	7293.23				
C.00.0094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO SUAVE PARA AMARRES CAL. 4 MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	KG	336.98	24										84.25	84.25	84.25	84.25				
C.00.0095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE A TIERRA EN TERMINACION DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO (POR FUERA DE POSTE) INCLUYE: 8 mts. DE CABLE CAL. 8, VARILLA COPPER-WELLD 16X3000 mm, CON CONECTOR Y CONECTOR A COMPRESION YHD-300, TUBO CONDUIT E.V. DE 13 mm, FLEJE Y HEBILLAS, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	1,337.00	24										334.25	334.25	334.25	334.25				
	SUMA:			2993	54	78	90	134	139	150	150	150	156	300	300	294	300	144	114	199	242
	AV. PARCIAL (%):				1.80%	2.61%	3.01%	4.48%	4.61%	5.01%	5.01%	5.01%	5.21%	10.02%	10.02%	9.82%	10.02%	4.91%	3.81%	6.66%	8.09%
	AV. ACUM. (%):				1.80%	4.41%	7.42%	11.89%	16.51%	21.52%	26.53%	31.54%	36.76%	46.78%	56.80%	66.62%	76.65%	91.46%	95.27%	91.91%	100.00%
	SUMA:		6,077,142.95		5,314.88	53,112.27	108,736.26	192,740.12	307,894.29	366,504.48	366,504.48	366,504.48	368,599.76	636,873.69	636,873.69	632,909.96	621,936.81	454,870.94	361,513.52	472,881.37	371,273.00
	AV. PARCIAL (%):				0.09%	0.87%	1.74%	3.17%	5.56%	6.01%	6.01%	6.01%	6.07%	9.82%	9.82%	9.77%	10.40%	7.48%	6.28%	7.78%	6.11%
	AV. ACUM. (%):				0.09%	0.96%	2.70%	5.87%	11.43%	17.46%	23.46%	29.48%	35.54%	44.36%	53.18%	61.96%	72.35%	79.83%	86.11%	93.89%	100.00%

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

LDA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.
SUPERVISION EXTERNA

ANEXO E-2

CATALOGO DE CONCEPTOS

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario		Total
&1	PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)				$	335,539.73
&2	ACARREOS EN CAMIÓN (ARROYO)				$	519,760.73
&3	BASES Y SUB BASES (ARROYO)				$	1'184,462.60
&4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (ARROYO)				$	2'513,139.18
&5	LIMPIEZAS (ARROYO)				$	32,162.33
&6	DRENAJE PLUVIAL				$	274,933.28
&7	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL				$	246,735.21
&8	SEÑALAMIENTO VERTICAL				$	233,384.50
&9	SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA				$	39,576.97
&10	RESOLUTIVO AMBIENTAL				$	28,352.70
&11	ALUMBRADO Y ELECTRIFICADO (SUBCONTRATO)				$	83,341.79
&12	SUBESTACIONES DE ALUMBRADO				$	92,899.00
&13	INSTALACIONES DE ALUMBRADO				$	492,854.93
	Subtotal de Presupuesto				$	6'077,142.95
	** SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N. **					
				16% I.V.A.	$	972,342.87
				Total	$	7'049,485.82
	** SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N. **					

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
&1	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)**				
C.00.0001	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** CINCO PESOS 20/100 M.N. ** Total: ** TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 14/100 M.N. **	M2	6,269.45	$ 5.20	$ 32,601.14
C.00.0002	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** TREINTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N. ** Total: ** NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N. **	M3	2,653.93	$ 35.34	$ 93,789.89
C.00.0003	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 95% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS, P.U.O.T. Precio unitario: ** QUINCE PESOS 76/100 M.N. ** Total: ** DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 M.N. **	M2	1,253.88	$ 15.76	$ 19,761.15
C.00.0004	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 4 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 95 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T. Precio unitario: ** TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N. ** Total: ** CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N. **	M2	5,015.56	$ 37.76	$ 189,387.55
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO)				**$ 335,539.73**
	**** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N. ****				
&2	**ACARREOS EN CAMIÓN (ARROYO)**				
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KM. SOBRE TERRACERIA PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOCE PESOS 27/100 M.N. ** Total: ** CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 85/100 M.N. **	M3	3,450.11	$ 12.27	$ 42,332.85
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** SEIS PESOS 64/100 M.N. ** Total: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N. **	M3/KM	69,002.45	$ 6.64	$ 458,176.27
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA	M3	3,450.11	$ 5.58	$ 19,251.61
				TOTAL DE HOJA :	**$ 855,300.46**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 855,300.46**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio unitario: ** CINCO PESOS 58/100 M.N. ** Total: ** DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 61/100 M.N. **				
	Total de ACARREOS EN CAMIÓN (ARROYO) **** QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 73/100 M.N. ******				**$ 519,760.73**
&3	**BASES Y SUB BASES (ARROYO)**				
C.00.0008	TERRAPLEN CON CALIDAD DE SUBYACENTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA SOPL, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio unitario: ** TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N. ** Total: ** CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N. **	M3	41.88	$ 350.50	$ 14,678.94
C.00.0009	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio unitario: ** TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N. ** Total: ** SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 95/100 M.N. **	M3	1,909.90	$ 350.50	$ 669,419.95
C.00.0010	BASE PARA PAVIMENTO FLEXIBLE CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio unitario: ** QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N. ** Total: ** QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N. **	M3	910.58	$ 549.50	$ 500,363.71
	Total de BASES Y SUB BASES (ARROYO) **** UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. ******				**$ 1'184,462.60**
&4	**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (ARROYO)**				
C.00.0011	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** TRES PESOS 40/100 M.N. ** Total: ** VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N. **	M2	6,070.55	$ 3.40	$ 20,639.87
C.00.0012	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** QUINIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N. ** Total: ** TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N. **	M3	60.70	$ 507.04	$ 30,777.33
C.00.0013	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 56/100 M.N. ** Total: ** CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 81/100 M.N. **	M2	6,070.55	$ 26.56	$ 161,233.81
C.00.0014	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA ECR-	M2	6,070.55	$ 12.33	$ 74,849.88
				TOTAL DE HOJA :	**$ 1'471,963.49**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 2'327,263.95**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	65 EN 0.5 LT/M2, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOCE PESOS 33/100 M.N. ** Total: ** SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N. **				
C.00.0015	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO CON CEMENTO ASFALTICO GRADO PG 64-22 DE 7 CMS DE ESPESOR COMPACTOS AL 95% INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Precio unitario: ** TRESCIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N. ** Total: ** UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 83/100 M.N. **	M2	5,850.38	$ 312.72	$ 1'829,530.83
C.00.0016	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO CON EMULSION ASFALTICA ECR-65 MODIFICADA CON POLIMERO A RAZON DE 1.3 LT/M2 Y MATERIAL PETREO 3-A PREMEZCLADO EN CALIENTE A RAZON DE 11 LT/M2, CONSIDERANDO EL BARRIDO DE MATERIAL TRITURADO SOBRANTE, SU RECOLECCION Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Precio unitario: ** SESENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N. ** Total: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS 46/100 M.N. **	M2	5,759.05	$ 68.78	$ 396,107.46
	Total de PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (ARROYO) **** DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N. ****				**$ 2'513,139.18**
&5	**LIMPIEZAS (ARROYO)**				
C.00.0017	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** CINCO PESOS 13/100 M.N. ** Total: ** TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N. **	M2	6,269.46	$ 5.13	$ 32,162.33
	Total de LIMPIEZAS (ARROYO) **** TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N. ****				**$ 32,162.33**
&6	**DRENAJE PLUVIAL**				
C.00.0018	CUNETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO SIMPLE DE F'C = 150 KG/CM2 CON AGREGADO DE TAMAÑO MÁXIMO DE 38 MM (1 1/2"), DESARROLO DE 1.60 MTS DE ANCHO, SECCIÓN TRIANGULAR CON PENDIENTE 3:1 Y 8 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPÓ Y HERRAMIENTA. Precio unitario: ** TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N. ** Total: ** DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N. **	ML	605.49	$ 378.80	$ 229,359.61
C.00.0019	LAVADEROS DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE F'C = 150 KG/CM2 CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM (3/4") DE 10 CM DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 DE 1.00 M DE ANCHO, ANCLAS DEL NO.3 (3/8") DE 1.00 M @ 1.00 M, CON DENTELLÓN DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE SEGUNDA CLASE DE 30 X 30 X 100 CM ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3 Y BORDILLOS DE CONCRETO HIDRÁULICO F´C=150 KG/CM2 CON DIMENSIONES DE 15X8X12 CM (BXBXH) CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") LONGITUDINALMENTE Y ANCLAS @ 1.00 M	ML	35.30	$ 516.49	$ 18,232.10
				TOTAL DE HOJA :	**$ 2'505,392.33**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 4'832,656.28**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	DEL NO.3 EN AMBOS LADOS, P.U.O.T.. N.CTR.CAR.1.03.006/00. Precio unitario: ** QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 49/100 M.N. ** Total: ** DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N. **				
C.00.0020	BORDILLOS DE CONCRETO HIDRÁULICO F´C=150 KG/CM2 CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM (3/4"), CON DIMENSIONES DE 15X8X12 CM (BXBXH) CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") LONGITUDINALMENTE Y ANCLAS @ 1.00 M DEL NO.3, CIMBRA, DESCIMBRADO: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. N.CTR.CAR.1.03.007/00. Precio unitario: ** CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N. ** Total: ** VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 57/100 M.N. **	ML	573.80	$ 47.65	$ 27,341.57
	Total de DRENAJE PLUVIAL **** DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N. ******				**$ 274,933.28**
&7	**SEÑALAMIENTO HORIZONTAL**				
C.00.0021	"RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. ** Total: ** VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 21/100 M.N. **	ML	384.79	$ 64.22	$ 24,711.21
C.00.0022	"RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. ** Total: ** VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 21/100 M.N. **	ML	384.79	$ 64.22	$ 24,711.21
C.00.0023	"RAYA EN ORILLA DERECHA" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. ** Total: ** CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 46/100 M.N. **	ML	771.20	$ 64.22	$ 49,526.46
C.00.0024	"RAYA EN ORILLA DERECHA" 10 CMS. CONTINUA, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR	ML	771.20	$ 64.22	$ 49,526.46
				TOTAL DE HOJA :	**$ 175,816.91**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 5'008,473.19**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. ** Total: ** CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 46/100 M.N. **				
C.00.0025	RAYA EN LINEA DE ALTO DE 60 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: , TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. ** Total: ** UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 39/100 M.N. **	ML	4.83	$ 385.38	$ 1,861.39
C.00.0026	RAYA EN LINEA DE ALTO DE 60 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. ** Total: ** UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 39/100 M.N. **	ML	4.83	$ 385.38	$ 1,861.39
C.00.0027	RAYA EN CRUCE DE PEATONES TIPO MARIMBA DE 40 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: , TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 72/100 M.N. **	ML	14.07	$ 256.91	$ 3,614.72
C.00.0028	RAYA EN CRUCE DE PEATONES TIPO MARIMBA DE 40 CMS PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 72/100 M.N. **	ML	14.07	$ 256.91	$ 3,614.72
C.00.0029	"RAYAS DE ESPACIAMIENTO LOGARÍTMICO" 60 CMS. PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO	ML	32.44	$ 385.38	$ 12,501.73

TOTAL DE HOJA : $ 23,453.95
TOTAL ACUMULADO : $ 5'031,927.14

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: , TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio unitario: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. ** Total: ** DOCE MIL QUINIENTOS UN PESOS 73/100 M.N. **				
C.00.0030	"RAYAS DE ESPACIAMIENTO LOGARÍTMICO" 60 CMS. PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO O BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio unitario: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. ** Total: ** DOCE MIL QUINIENTOS UN PESOS 73/100 M.N. **	ML	32.44	$ 385.38	$ 12,501.73
C.00.0031	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE DOS PUNTAS EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.35 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 1: INCLUYE: TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 29/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 29/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,851.29	$ 2,851.29
C.00.0032	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE DOS PUNTAS EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.35 MTS. DE ANCHO, PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,281.02	$ 2,281.02
C.00.0033	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE TRES PUNTA EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.95 MTS. DE ANCHO, (FRENTE, IZQUIERDA Y DERECHA) PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 3,136.42	$ 3,136.42

TOTAL DE HOJA : $ 20,770.46

TOTAL ACUMULADO : $ 5'052,697.60

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	Total: ** TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N. **				
C.00.0034	FLECHA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE TRES PUNTA EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.95 MTS. DE ANCHO, (FRENTE, IZQUIERDA Y DERECHA) PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) APLICADA SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 2.3 MM DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAP 13 INCLUYE: PRIMER, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	1.00	$ 2,509.14	$ 2,509.14
	Precio unitario: ** DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 14/100 M.N. **				
	Total: ** DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 14/100 M.N. **				
C.00.0035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA DE PLASTICA COLOR AMARILLO O BLANCO (POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO) DE 0.10X 0.10 MTS Y 1.90 CMS DE ALTURA, CON 2 LADOS REFLEJANTES METALIZADOS AL ALTO VACIO, CON CUERPO INTERIOR SOLIDO A BASE DE ARENA SILICA, CON 2 PERFORACIONES PARA MEJOR ADHESION DE CON ADHESICO EPOXICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	85.00	$ 78.03	$ 6,632.55
	Precio unitario: ** SETENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. **				
	Total: ** SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N. **				
C.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTON OPTICO PLASTICO (POLIETILENO DE ALTO PESO MOLECULAR) COLOR AMARILLO O BLANCO DE 0.10 MTS DE DIAMETRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE DGOP., CONSIDERANDO PERFORACION Y PEGAMENTO EPOXICO PARA PEGADO DE VIALETAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	779.00	$ 57.63	$ 44,893.77
	Precio unitario: ** CINCUENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N. **				
	Total: ** CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N. **				
	Total de SEÑALAMIENTO HORIZONTAL				**$ 246,735.21**
	**** DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N. ****				
&8	**SEÑALAMIENTO VERTICAL**				
C.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-06) "CURVA" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 2,341.05	$ 2,341.05
	Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **				
	Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **				
C.00.0038	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-06) "PRECAUCIÓN" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL	PZA	1.00	$ 1,140.51	$ 1,140.51

TOTAL DE HOJA : $ 57,517.02
TOTAL ACUMULADO : $ 5'110,214.62

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. **				
C.00.0039	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-07) "CODO" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,341.05	$ 2,341.05
C.00.0040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-07) "PRECAUCIÓN" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,140.51	$ 1,140.51
C.00.0041	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-08) "CAMINO SINUOSO" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 2,341.05	$ 4,682.10
C.00.0042	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-08) "PRECAUCIÓN" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 1,140.51	$ 2,281.02
C.00.0043	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-16) "GLORIETA" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,341.05	$ 2,341.05

TOTAL DE HOJA : $ 12,785.73
TOTAL ACUMULADO : $ 5'123,000.35

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
C.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-16) "PREFERENCIA" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,140.51	$ 1,140.51
C.00.0045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-31) "ALTO PROXIMO" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE Y ROJO, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,341.05	$ 2,341.05
C.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-31) "A 100 M" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,140.51	$ 1,140.51
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,341.05	$ 2,341.05
C.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SP-32) "PRECAUCION" DE 30 x 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,140.51	$ 1,140.51
C.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 30 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE	PZA	11.00	$ 2,341.05	$ 25,751.55

TOTAL DE HOJA : $ 33,855.18
TOTAL ACUMULADO : $ 5'156,855.53

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	VINIL COLOR BLANCO, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 55/100 M.N. **				
C.00.0050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-09) DE "VELOCIDAD" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO Y CIRCULO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** SIETE MIL VEINTITRES PESOS 15/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 2,341.05	$ 7,023.15
C.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL EN SEÑAL (SR-09) "MÁXIMA" DE 30 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO BLANCO Y CIRCULO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** NOVECIENTOS PESOS 41/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS 23/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 900.41	$ 2,701.23
C.00.0052	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-18) DE "PROHIBIDO REBASAR" DE 71 x 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO Y CIRCULO ROJO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 2,341.05	$ 9,364.20
C.00.0053	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE RECOMENDACIÓN (SIR) DE "ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A 100 M" DE 56 X 178 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON 2 POSTES PTR CAL.14 DE 2"X2". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 2,341.05	$ 2,341.05
C.00.0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN (SII-14) DE "KILOMETRAJE Y RUTA ESCUDO RURAL" DE 30 X 120 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE	PZA	1.00	$ 2,341.05	$ 2,341.05

TOTAL DE HOJA : $ 23,770.68
TOTAL ACUMULADO : $ 5'180,626.21

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100 M.N. **				
C.00.0055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN (SII-15) DE "KILOMETRAJE SIN RUTA " DE 30 X76CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 1,140.51	$ 2,281.02
C.00.0056	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE OBRAS Y DISPOSITIVOS DIVERSOS (OD-06) "INDICADORES DE ALINEAMIENTO" DE 100X8 CMS. FAB. EN PVC. Y QUE SOBRESALGA 75 CMS CON RESPECTO AL HOMBRO DE LA CARRETERA CON UN ELEMENTO REFLEJANTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 51/100 M.N. ** Total: ** OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N. **	PZA	76.00	$ 1,140.51	$ 86,678.76
C.00.0057	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE OBRAS Y DISPOSITIVOS DIVERSOS (OD-11) DE "INDICADOR DE CURVA PELIGROSA" DE 45X60CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA FLEXIBLE 3M, SÍMBOLOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** DOS MIL CIEN PESOS 94/100 M.N. ** Total: ** SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 08/100 M.N. **	PZA	32.00	$ 2,100.94	$ 67,230.08
C.00.0058	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS 49/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS 49/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 3,301.49	$ 3,301.49
	Total de SEÑALAMIENTO VERTICAL **** DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. ****				**$ 233,384.50**
&9	**SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA**				
C.00.0059	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	2.00	$ 675.31	$ 1,350.62
				TOTAL DE HOJA :	**$ 160,841.97**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 5'341,468.18**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	Precio unitario: ** SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N. ** Total: ** UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 62/100 M.N. **				
C.00.0060	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "REDUCCION DE CAMINO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N. ** Total: ** UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N. **	USO/OBRA	2.00	$ 549.60	$ 1,099.20
C.00.0061	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "DISMINUYA SU VELOCIDAD" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 37/100 M.N. ** Total: ** UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 74/100 M.N. **	USO/OBRA	2.00	$ 810.37	$ 1,620.74
C.00.0062	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "DESVIACION" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 37/100 M.N. ** Total: ** UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 74/100 M.N. **	USO/OBRA	2.00	$ 810.37	$ 1,620.74
C.00.0063	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "BARRERA DE PROTECCION" DE 244 X 30 CMS. FAB EN DOS LAMINAS NEGRAS CAL. 16, ACABADO ESMALTE Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL VEINTIDOS PESOS 65/100 M.N. ** Total: ** CUATRO MIL NOVENTA PESOS 60/100 M.N. **	USO/OBRA	4.00	$ 1,022.65	$ 4,090.60
C.00.0064	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA DE DESTELLO CON CELDA SOLAR SOBRE PALETONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** UN MIL VEINTE PESOS 47/100 M.N. ** Total: ** TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N. **	PZA	13.00	$ 1,020.47	$ 13,266.11
C.00.0065	SEÑAL "INDICADOR DE OBSTACULOS" (SEÑAL DPC) DE 122 X 30 CMS. FAB EN LAMINA NEGRA CAL. 16, FONDO ESMALTE Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 37/100 M.N. ** Total: ** DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N. **	USO/OBRA	13.00	$ 810.37	$ 10,534.81
C.00.0066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA	ML	142.65	$ 42.02	$ 5,994.15
				TOTAL DE HOJA :	**$ 38,226.35**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 5'379,694.53**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N. ** Total: ** CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. **				
	Total de SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA **** TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N. ******				**$ 39,576.97**
&10	**RESOLUTIVO AMBIENTAL**				
C.00.0067	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Precio unitario: ** NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N. ** Total: ** NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N. **	REPORTE	1.00	$ 9,408.00	$ 9,408.00
C.00.0068	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR Y RETIRAR, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA DE LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 21 Y MAS EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Precio unitario: ** SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. ** Total: ** SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. **	REPORTE	1.00	$ 6,293.26	$ 6,293.26
C.00.0069	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 21 Y MAS EJEMPLARES, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN	REPORTE	1.00	$ 5,444.71	$ 5,444.71

TOTAL DE HOJA : $ 21,145.97
TOTAL ACUMULADO : $ 5'400,840.50

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISION). Precio unitario: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N. ** Total: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N. **				
C.00.0070	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Precio unitario: ** DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 79/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 79/100 M.N. **	VISITA	1.00	$ 2,924.79	$ 2,924.79
C.00.0071	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Precio unitario: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 97/100 M.N. ** Total: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 94/100 M.N. **	VISITA	2.00	$ 2,140.97	$ 4,281.94
	Total de RESOLUTIVO AMBIENTAL **** VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N. ****				**$ 28,352.70**
&11	**ALUMBRADO Y ELECTRIFICADO (SUBCONTRATO)**				
C.00.0072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 12 MTS. PC-12-750 CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 27/100 M.N. ** Total: ** SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N. **	PZA	6.00	$ 10,205.27	$ 61,231.62
C.00.0073	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VS30, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N. **	JGO	6.00	$ 432.48	$ 2,594.88
C.00.0074	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO ACSR SEMIAISLADO CAL. 1/0 MARCA CONDUCTORES MONTERREY, NORMA C.F.E.	ML	196.13	$ 58.70	$ 11,512.83
				TOTAL DE HOJA :	**$ 82,546.06**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 5'483,386.56**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N. ** Total: ** ONCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 83/100 M.N. **				
C.00.0075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA SENCILLA DE ANCLA TIPO "RSA" PARA LINEA PRIMARIA.(A.T.), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N. ** Total: ** CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 2,089.37	$ 4,178.74
C.00.0076	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "VR30" (1/0), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 72/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 72/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 3,823.72	$ 3,823.72
	Total de ALUMBRADO Y ELECTRIFICADO (SUBCONTRATO)				**$ 83,341.79**
	**** OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N. ****				
&12	**SUBESTACIONES DE ALUMBRADO**				
C.00.0077	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 12.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUIMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N. ** Total: ** DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 12,966.52	$ 12,966.52
C.00.0078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCO DE TRANSFORMACION MONOFASICO TIPO "1TR2B", CON APARTARAYOS Y BAJANTE A TIERRA, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N. ** Total: ** DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 10,552.75	$ 10,552.75
C.00.0079	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "CCF2" (1/0), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N. ** Total: ** SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 3,998.09	$ 7,996.18
				TOTAL DE HOJA :	**$ 39,517.91**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 5'522,904.47**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
C.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR PERICO Y ESTRIBO 1/0 AWG, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. ** Total: ** NOVECIENTOS TRECE PESOS 74/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 456.87	$ 913.74
C.00.0081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO POSTE DE 15 KVA 13200-240/120 V. AUTOPROTEGIDO EN ALTA Y BAJA TENSION CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N. ** Total: ** SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 60,469.81	$ 60,469.81
	Total de SUBESTACIONES DE ALUMBRADO **** NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. ******				**$ 92,899.00**
&13	**INSTALACIONES DE ALUMBRADO**				
C.00.0082	EQUIPO CONTROL PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30A CONFORMADA POR GABINETE NEMA 3R DE 500X400X200 MM MCA SCHNEIDER CAT. CRN54200-M, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30A MCA CUTLER HAMMER CAT. EATQC2030, INTERRUPTOR ASTRONOMICO DIGITAL MARCA BTICINO MODELO REX2000 CLAVE 037 020, CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 , TIPO NEMA, CAT 8903 SMO1 0V03 MARCA S.Q.D, INCLUYE: MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRICOS, ROTULACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL CON CINTILAS PLASTICAS, FIJACION Y NIVELACION CON FLEJE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N. ** Total: ** VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 22,288.46	$ 22,288.46
C.00.0083	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 9 MTS. PC-9-450. CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. ** Total: ** CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N. **	PZA	20.00	$ 6,365.70	$ 127,314.00
C.00.0084	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA, MODELO ROADFOCUS PLUS SMALL CARCASA DE INYECCION DE ALUMINIO ACABADO CON POLIESTER DE APLICACIÓN ELECTROESTATICA, RECEPTACULO DE 7 PINES, REFRACTOR DE POLÍMERO DE GRADO ÓPTICO ESTABILIZADO UV , TEMPERATURA DE LUZ DE 4000K CAT.RPS-80W40LED-740-G1-R2M-UNV-DMG-[MX-004]-TLRD7-GY3, DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO ANCE	PZA	30.00	$ 7,444.41	$ 223,332.30
				TOTAL DE HOJA :	**$ 434,318.31**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 5'957,222.78**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	DE LA NOM-031 Y CERTIFICADO PAESE VIGENTES, CON GARANTIA A FAVOR DEL MUNICIPIO A LA SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE AL MENOS 10 AÑOS DEL LUMINARIO COMPLETO. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio unitario: ** SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N. ** Total: ** DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 30/100 M.N. **				
C.00.0085	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRAZO DE FIERRO GALV. POR INMERSION TIPO ALTO DE 51 X 1800 MM DE LARGO POR 1500MM DE ALTURA. MARCA POLESA AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DEOBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio unitario: ** NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N. ** Total: ** VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N. **	PZA	30.00	$ 948.43	$ 28,452.90
C.00.0086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA 2BS MARCA CONHESA NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 01/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 30/100 M.N. **	PZA	30.00	$ 124.01	$ 3,720.30
C.00.0087	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** VEINTISIETE PESOS 09/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 62/100 M.N. **	ML	133.91	$ 27.09	$ 3,627.62
C.00.0088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** VEINTICUATRO PESOS 49/100 M.N. ** Total: ** UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N. **	ML	66.93	$ 24.49	$ 1,639.12
C.00.0089	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC CALIBRE 4-10 MARCA BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N. ** Total: ** NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N. **	PZA	112.00	$ 84.20	$ 9,430.40
C.00.0090	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC 504 NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** CINCUENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N. ** Total: ** UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N. **	PZA	30.00	$ 59.86	$ 1,795.80
C.00.0091	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE	ML	789.09	$ 48.56	$ 38,318.21
				TOTAL DE HOJA :	**$ 86,984.35**
				TOTAL ACUMULADO :	**$ 6'044,207.13**

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CURG, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA No. D/064/2024
PP (1331) REVESTIMIENTO CAMINO A DUARTE AL EJE METROPOLITANO, DELEGACIÓN DEL CARMEN, ZONA DEL CARMEN, UBICADO EN CAMINO A DUARTE A EJE METROPOLITANO
PLAZO DE 117 DIAS NATURALES

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	NEUTRANEL 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N. ** Total: ** TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 21/100 M.N. **				
C.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALUMBRADO TIPO "1R3" (4-4), NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 1,044.47	$ 2,088.94
C.00.0093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALUMBRADO TIPO "1P3" (4-4), NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TORNILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N. ** Total: ** VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N. **	JGO	30.00	$ 972.43	$ 29,172.90
C.00.0094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO SUAVE PARA AMARRES CAL. 4. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. ** Total: ** TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N. **	KG	2.00	$ 168.49	$ 336.98
C.00.0095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE A TIERRA EN TERMINACION DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO (POR FUERA DE POSTE) INCLUYE: 8 mts. DE CABLE CAL. 8, VARILLA COPPER-WELLD 16X3000 mm, CON CONECTOR Y CONECTOR A COMPRESION YHD-300, TUBO CONDUIT E.V. DE 13 mm, FLEJE Y HEBILLAS, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio unitario: ** UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. ** Total: ** UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 1,337.00	$ 1,337.00
	Total de INSTALACIONES DE ALUMBRADO **** CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N. ****				**$ 492,854.93**
	Subtotal de Presupuesto **** SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N. ****				**$ 6'077,142.95**
				16% I.V.A.	**$ 972,342.87**
				Total	**$ 7'049,485.82**
	**** SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N. ****				

ARQ. JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
APODERADO LEGAL